



Diario con distribución en todo el territorio nacional

Número 3941 Año 20

MARTES 6 DICIEMBRE, 2022



## APERTURAS DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

Inscrito en el  
Ministerio de Educación y Cultura  
N° 01904  
Depósito Legal  
N° 332.141  
Director:

**Eduardo Dilavarian Carrizo**  
Redactora Responsable:  
**Dra. Sandra Echandi Imbrago**

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

En Maldonado:

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

P. Agorrodoy 780 - San Carlos

En Ciudad de la Costa:

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

En Artigas

Lavalleja 220 - Artigas

En Canelones

Ruta 5 Km 35 - Joanicó

En La Paz

Zorrilla de San Martín 518

En Las Piedras

Libres 508

En Pando

Pelugo Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones

En Cerro Largo

Agustín de la Rosa 617 - Melo

En Colonia

Dr. Fosalba 616

En Carmelo

Zorrilla de San Martín 314

En Duraño

Manuel Oribe 633

En Nueva Palmira

J. Laguna y Estados Unidos

En Nueva Helvecia

Gilomen 690

En Flores

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

En Florida:

Independencia 822

En Minas

Garibaldi 1279 Bis

En Paysandú:

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

En Rivera:

Florencio Sánchez 940

En Rocha:

Dr. José P. Rodríguez 133

En Salto

Uruguay 764 - Salto

En San José

Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

- Eclida Paullier

En Soriano:

Carlos Puig 1894 - Dolores

Itzaingó 324 - Mercedes

En Tacuarembó

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

En Treinta y tres

Manuel Meléndez 1288.

En Young

Av. 18 de julio 1512.

Redacción:

César Pérez

099 984 500

mcmlxxv@adinet.com.uy

Administración:

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Avulsos: Impresión: Poligraf S.R.L.

Tel.: 2902 42 56 E-mail: Pagina web: tribunales@multitel.com.uy www.tribunales.com.uy

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, LIS - SUCESIÓN" IUE 2-57470/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Lis Sanya Pérez Martínez, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 18 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA ROSINA FAVRETTISASTRE - Actuario Adjunto.  
10p. 23 de noviembre al 6 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PASTORINO AGUERRE JOSE RAUL. SUCESION" IUE 2-59864/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE RAÚL PASTORINO AGUERRE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuario.  
10p. 23 de noviembre al 6 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCÍA, CRISTINA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-32430/2021, se hace saber que por auto 2273/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CRISTINA JULIETA RODRIGUEZ GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Montevideo, 22 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA VEIGA TORRES - Actuario Adjunto.  
10p. 23 de noviembre al 6 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos: "OHOLEGUY MOLEDA, EMILIO - SUCESIÓN" IUE 2-61602/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s EMILIO LEONARDO OHOLEGUY MOLEDA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.  
10p. 28 de noviembre al 9 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos: "BRITOS, CLARICIA y otros - SUCESIÓN" IUE 2-63337/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CLARICIA BRITOS, RAMON VICENTE MACEDO y ELECTRIS o ELECTRIZ VICENTE BRITOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA FERNANDACAPOTE AROSTEGUY - Actuario Adjunto.  
10p. 29 de noviembre al 12 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos: "CAPALBO MANFREDI, ANA - SUCESIÓN" IUE 2-61958/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANAISABEL CAPALBO MANFREDI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 28 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY - Actuario Adjunto.  
10p. 30 de noviembre al 13 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3° Turno, dictada en autos: "GERMAN ASSANDRI, ALEJANDRO PEDRO. SUCESION" IUE 223-386/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Alejandro Pedro GERMAN ASSANDRI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Colonia, 29 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT - Actuario Adjunto.  
10p. 1 al 14 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ FIGUEREDO, Carlos Alberto SUCESION" IUE 285-229/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Carlos Alberto González Figueredo, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY - Actuario Adjunto.  
10p. 1 al 14 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "DEVINCENZI GONZALEZ, PETRONA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-38612/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s PETRONA VALERIA DEVINCENZI GONZALEZ y FELIPA LINDERMA DEVINCENZI GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.  
10p. 1 al 14 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "SEIJAS SAVIO, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-61231/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA ELENA SEIJAS SAVIO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: PATRICIA GONÇÁLVIZ FLORES - Actuario.  
10p. 2 al 15 de diciembre/2022

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

☎ 2902 4256

diario@tribunales.com.uy



www.tribunales.com.uy

## APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno, dictada en autos: "REBELLA POLLERO, MARIA AMANDA SUCESION" IUE 493-189/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARÍA AMANDA REBELLA POLLERO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, 01 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA CAROLINA REYES CARCAVALLO - Actuario Adjunto.  
10p. 2 al 15 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "ECHENIQUE FETEPALDE, GLORIA - SUCESIÓN" IUE 2-53895/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GLORIA ESTHER ó GLORIA ESTHER RITA ECHENIQUE FETEPALDE ó FITIPALDO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR - Actuario.  
10p. 2 al 15 de diciembre/2022

## DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos: "OTERO TRIUNFO, MARIA y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUNACUERDO" IUE 2-55093/2022, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA LUCIA OTERO TRIUNFO y ALEJANDRO JORGE PALUMBO GRUPPILLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 25 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA - Actuario.  
10p. 29 de noviembre al 12 de diciembre/2022

## INCAPACIDADES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17° Turno en autos: "RELOBA PEREIRA, NEY - INCAPACIDAD", IUE 2-65099/2021, se hace saber que por Resolución N° 5706 de fecha 26/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a NEY MARIA RELOBA PEREIRA, designándose curador/a

propietario/a al/a Sr/a. MIRNA PEREIRA RELOBA, quien aceptó el cargo el 26/10/2022. Montevideo, 16 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.  
10p. 24 de noviembre al 7 de diciembre/2022

## PRESCRIPCIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27° Turno, dictada en autos: "YUVET DIORIO, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-43169/2017, se hace saber que se presentó ante esta Sede Carlos Manuel Yuvet Diorio el 09/10/2017 promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, MODELO CORSA GL, TIPO SEDAN DOS PUERTAS, EMPADRONADO ANTERIORMENTE EN MONTEVIDEO CON EL N° 450182, MATRICULA 942715, ACTUALMENTE EMPADRONADO EN CANELONES CON EL N° 268200, MATRICULA ACTUAL AAH 3225, MATRICULA ANTERIOR ABC 15, MOTOR NUMERO

B14NZ31013079, AÑO 1996. En virtud de lo dispuesto por auto 885/2018 del 04/05/2018 y auto 1241/2022 del 27/05/2022 se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este vehículo especialmente a Ruben Edison DUCE GRAJALES, Edison Julio, Sergio Roberto y Raquel Mariela DUCE CUELLO, sus sucesores o herederos a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 05 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por: NATALIA FERREIRA MERNIES - Actuario Adjunto.  
10p. 5 al 16 de diciembre/2022

## RECTIFICACIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCA OLIVERI, MACARENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58765/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Omar Oliveri, inscrita el día 20/06/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a. Sección del Departamento de Rocha, Acta N° 21, en el sentido que: donde dice Luis Omar Oliveri debe decir Luis Omar Oliveri Rivero por así corresponder. Montevideo, 21 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.  
10p. 23 de noviembre al 6 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "SOLDANO DEHEZA, ISABEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54705/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAMIRO GONZÁLEZ PRANDI RODRÍGUEZ, inscrita el día 26/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 504 del Departamento de Rocha, Acta N° A-164, en el sentido que: donde dice primer apellido "González" debe decir "González Prandi" y como segundo apellido "Rodríguez", por así corresponder. por así corresponder. Montevideo, 14 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY - Actuario Adjunto.  
10p. 24 de noviembre al 7 de diciembre/2022

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

Colalao S.A.  
Reducción de capital integrado Asamblea: 15/04/2022 Capital rescatado: \$ 19.207.171,60 Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.  
10p. 24 de noviembre al 7 de diciembre/2022

Arequera S.A.  
Reducción de capital integrado Asamblea: 04/05/2022 Capital rescatado: \$ 13.355.038,24 Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.  
10p. 24 de noviembre al 7 de diciembre/2022

Gringwalk S.A.  
Reducción de capital integrado Asamblea: 09/05/2022 Capital rescatado: \$ 24.769.593,79 Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.  
10p. 24 de noviembre al 7 de diciembre/2022

Colalao S.A.  
Reducción de capital integrado Asamblea: 01/07/2022 Capital rescatado: \$ 115.775.925,67 Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02,

Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.  
10p. 24 de noviembre al 7 de diciembre/2022

Colalao S.A.  
Reducción de capital integrado Asamblea: 29/07/2022 Capital rescatado: \$ 5.033.765,18 Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.  
10p. 24 de noviembre al 7 de diciembre/2022

Velozcar S.A.  
Reducción de capital integrado Asamblea: 15/08/2022 Capital rescatado: \$ 51.484.927,64 Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.  
10p. 24 de noviembre al 7 de diciembre/2022

Sunapa S.A.  
Reducción de capital integrado Asamblea: 15/08/2022 Capital rescatado: \$ 21.466.990,06 Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.  
10p. 24 de noviembre al 7 de diciembre/2022

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

© 2902 4256

**MARTES**
**6**
**DICIEMBRE**

# AVISOS del DÍA

## APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "STIRLING CIRIO, ALICIA - SUCESIÓN" IUE 2-55324/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALICIA STIRLING CIRIO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: PATRICIA GONÇÁLVEZ FLORES - Actuario.

10p. 6 al 19 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "MORALES CAÑARTE, MARIO - SUCESIÓN" IUE 2-55183/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIO ALEXIS MORALES CAÑARTE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR - Actuario.

10p. 6 al 19 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "ARRASPIDE O ARROSPIDE RODRIGUEZ, ELIDA - SUCESIÓN" IUE 2-30233/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELIDA ARRASPIDE O ARROSPIDE RODRÍGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuario.

10p. 6 al 19 de diciembre/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "CORREA PAIVA FERNANDEZ, MALVINA - SUCESIÓN" IUE 2-56447/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MALVINA BETTY CORREA PAIVA FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 01 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 6 al 19 de diciembre/2022

## EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "FUHRMAN, PERLA c/ ST PIERRE, JEAN STENIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-47074/2022, se cita, llama y emplaza a JEAN STENIO ST PIERRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el

presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 6 al 19 de diciembre/2022

## PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, JAVIER WALTER Y CURTO, VALENTINA SEPARACION DEFINITIVA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA", IUE 493-265/2022, se cita, llama y emplaza a NOELIA CUELLO y LUIS DOS ANJOS ALVEZ, así como a la familia extensa del niño LAZARO DOS ANJOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos

autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA. Ciudad de la Costa, 16 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA CAROLINA REYES CARCAVALLO - Actuario Adjunto.

10p. 6 al 19 de diciembre/2022

## REMATES

MARIO MOLINA

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11° Turno, dictada en autos: "ODRIOZOLA, IGOR c/ KURONA, MIGUEL y otro - Ejecución de Hipoteca EJECUCION DE HIPOTECA." IUE 2-10088/2015, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a las 10:30 horas en la ANRTCI sito en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 rut 213005240012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la Localidad Catastral La Floresta, Departamento de Canelones, padrón N.º 1174 señalado con el numero 15 de la manzana C 15 en el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de Setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General del Catastro con el numero 5982 el 21 de Octubre de 1950, según el cual tiene una superficie 707m. 25 dm. que se deslindan así: 15 metros al noroeste de frente a la calle González Barbot, entre las de General Rivera y General Oribe ; 46metros 10 centímetros al noreste con solar 16; 15 metros 15 centímetros al sureste con solar numero 4 y 48 metros 20 centímetros al suroeste con solar 14. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta, así como la comisión del rematador todo lo que asciende al 3% más iva de la oferta en el acto; cumpliendo con lo dispuesto por la ley 19.210 y 19889, modificativas y decretos reglamentarios 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva, así como los gastos originados por el mismo y el 1% del impuesto departamental sobre el precio del remate . 3- Se

desconoce la situación ocupacional del inmueble. 4- Se desconoce la existencia de deudas por tributos de carácter Nacional y/o Municipal. 5- Se desconoce si la Intendencia de Canelones hará uso del Derecho de preferencia dispuesto por el Art. 66 de la Ley 18.308, debiendo tramitarse el certificado correspondiente previo a la escritura. 6- Del precio de la subasta solo se podrá descontar la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del mismo y 2% correspondiente al ITP por la parte vendedora e IRPF por el vendedor si correspondiere. 7- No cumple con el art. 178 de la Ley 17296. 8- El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por la semana de Turismo, teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago previstos en la Ley 19.210 y 19889, modificativas y concordantes y decretos reglamentarios. 9- De la información registral no surge inscripta la Sucesión de MIGUEL ANGEL KURONA. 10- De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble las mismas serán de cargo del mejor postor. 11- El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Montevideo. Montevideo, 02 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ - Actuario.

1p. 6 de diciembre/2022

**Publicamos sus edictos en el Diario Oficial**
**Publicamos sus edictos en el Diario Oficial**



**Ahora los abogados, escribanos  
contadores y rematadores**

**encontrarán en  
nuestro sitio web**

**todo**

**lo que necesitan**

**para trabajar**

**sin moverse de su estudio**

